



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

PROCESO: ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LAUREANO MANCILLA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICACIÓN No. 76001-41-05-004-2017-00001-00

Santiago de Cali, 17 de julio de 2020.

Una vez revisado el expediente de la referencia, se avizora la resolución que le reconoce el derecho pensional al señor LAUREANO MANCILLA GOMEZ, fue allegada por la parte demandante de manera incompleta, por lo que se hace necesario requerir a COLPENSIONES a fin de que alleguen en su totalidad la copia de la resolución No. GNR 232697 del 31 de julio de 2017.

Por lo anterior se procede a dictar el siguiente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1692

PRIMERO: Requerir a COLPENSIONES para que allegue a este expediente la información en los términos descritos en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE por ESTADO a las partes


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
Juez

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI
En estado No. 54 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 21 de julio de 2020


MANUEL ALEJANDRO NÚÑEZ MORALES
SECRETARIO